

DECRETO N.º E-DEX02592-2025

APRUEBESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RRPP”

Vallenar, 16/06/2025

VISTOS:

1. Programación Específica “Adquisición de implementos técnicos para la Unidad de Comunicaciones y RRPP” año 2025.
2. Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el marco de su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de su identidad local, reconoce la importancia estratégica de contar con un área de comunicaciones robusta, moderna y eficaz. En la actualidad, los canales de comunicación institucional desempeñan un rol clave en la difusión de la gestión municipal, en la entrega oportuna de información a la comunidad, y en la generación de contenidos que promuevan el desarrollo social, cultural y económico de la comuna.
2. Para cumplir con estos desafíos, se hace necesario mejorar y actualizar los implementos técnicos del área de comunicaciones, considerando tanto equipos audiovisuales como de sonido, además de sus respectivos accesorios. Actualmente, las capacidades técnicas disponibles resultan insuficientes para responder con calidad a las crecientes demandas comunicacionales, tanto en eventos institucionales como en la producción de contenidos para plataformas digitales, radio y televisión local. Esta situación afecta directamente la eficiencia del trabajo comunicacional, limitando el alcance e impacto de las acciones municipales hacia la ciudadanía.

DECRETO:

3. Apruébese programación específica para la realización de compra de “Adquisición de implementos técnicos Para la Unidad de comunicaciones y RRPP” del Gabinete, alcaldía.
4. La Programación tiene un valor de \$ 3.770.000.- (Tres millones setecientos setenta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.29.05.999.000.000 “Otros”, A.G.1-.29.29, del Presupuesto Municipal Vigente 2025.
5. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde firman:

jctc

Distribución: Administración municipal, alcaldía, Control interno, Transparencia municipal Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
hmf20250616-54476